

CIRCULAR No. 0006 DE 18 MAR 2025

PARA: SUBSECRETARIAS, DIRECTORAS, JEFAS DE OFICINAS ASESORAS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER.

DE: CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

ASUNTO: Por la cual se fijan los costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Resolución Interna N° 0380 del 3 de agosto de 2016, “*Por el cual se fijan costos de reproducción de los diferentes medios a través de los cuales se suministra información o documentos al público en la Secretaría Distrital de la Mujer*”, que establece: “*el valor a pagar por cada impresión o copia será reajustado a partir del primero (1°) de enero de cada año de acuerdo al IPC, para lo cual bastará al expedición de una circular por parte de la Subsecretaria de gestión corporativa*”.

En virtud de lo expuesto, se establecen a continuación los costos de reproducción de la información requerida a la Secretaría Distrital de la Mujer para el año 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en los montos que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO 2025
Fotocopia tamaño carta u oficio, en blanco y negro, a una sola cara.	\$ 159,80
Transformación de un documento físico a uno digital (escaneado).	\$ 259,82
Imagen digital a partir de un documento original (captura y entrega de documento en CD valor por unidad).	\$ 1.597,98
En caso de que la o el usuario lo prefiera, puede aportar un medio de almacenamiento para que la información sea entregada, o solicitar de manera explícita que la misma sea remitida al correo electrónico indicado en el requerimiento.	\$ 0,00

Tabla 1 Valores unitarios costos de reproducción 2025

Fuente: Elaboración propia, basada en los valores establecidos en la Circular No. 0005 del 2 de febrero de 2023, y en el cálculo del IPC (Índice de Precios al Consumidor) del DANE correspondiente a los años 2024 y 2025

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



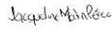
La entrega de documentación estará limitada conforme al índice de información reservada y clasificada de la entidad. Los costos asociados a la reproducción, como fotocopias e impresiones, se aplicarán exclusivamente a los documentos autorizados para entrega, en cumplimiento de las normativas vigentes.

Atentamente,



CLAUDIA MARCELA GARCIA SANTOS
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)

Elaboró: Yessenia Quevedo – Contratista - Dirección Administrativa y Financiera. 

Revisó: Jacqueline Marín – Profesional especializado- Dirección Administrativa y Financiera 

Revisó: Daniel Leonardo Rodríguez García-Contratista Dirección Administrativa y Financiera 

Aprobó: Natali Ardila Ardila – Directora Administrativa y Financiera